



Municipalidad de Jesús María

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Jesús María, 11 de diciembre del 2023.

CARTA N° 966-2023-MDJM-GDU-SGOPPU.

Señor(a):

SONIA MERCEDES ALTUNA PASTOR.

Representante Legal de la Empresa **VIVE CONSORCIO INMOBILIARIO S.A.C.**

Calle Cantuarias N° 160.

Distrito de Miraflores.

**Referencia: Exp. N° 19931 – 2023.
ANEXO N° 5**

De mi especial consideración:

Por medio del presente me dirijo a Ud. en atención al expediente de la referencia correspondiente al procedimiento de Anteproyecto en Consulta – Obra Nueva – Edificio Multifamiliar – Modalidad C, del predio ubicado en Av. Ricardo Tizón y Bueno N° 643-645-647-655-657, Distrito de Jesús María a fin de informarle que ha sido revisado por la Comisión Técnica de Arquitectura-Seguridad, emitiéndose el siguiente dictamen:

Arquitectura-Seguridad: **CONFORME** en la 3° revisión de fecha 11 de diciembre del 2023. Se adjunta copia del Acta de Verificación y Dictamen N° 160 - Sesión N° 49 - 2023, de fecha 11 de diciembre del 2023.

Para presentar el expediente de Licencia de Edificación, debe tener en cuenta lo siguiente: "El dictamen Conforme del Anteproyecto en Consulta, sea con evaluación previa por la Comisión Técnica o por los Revisores Urbanos, tiene una vigencia de treinta y seis (36) meses, contada desde su emisión y tiene efecto vinculante para la revisión del proyecto de edificación, siempre que no exista ningún cambio en el diseño aun cuando hayan variado los parámetros urbanísticos y edificatorios con los que fue aprobado..." en conformidad al Art. 73°, numeral 73.6°, del Decreto Supremo N° 029-2019- VIVIENDA.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

ING. JOSÉ FELIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS
CIP N° 49310
Subgerente de Obras Privadas y Mejoramiento Urbano

JFABV/RNOZ
c.c. archivo



CANAL DE DENUNCIAS: Si identificas indicios de algún presunto acto de corrupción, irregularidades o prohibiciones éticas por parte de algún servidor de la Municipalidad Distrital de Jesús María, infórmalos completando el "Formulario para presentar una denuncia" que podrás descargar desde nuestra página web: www.munijesusmaria.gob.pe y enviarlo a nuestro correo: equipodeintegridad@munijesusmaria.gob.pe

ANEXO XIII



**ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN -
EDIFICACION**

Municipalidad de : JESUS MARIA

Nº de expediente : 19931-2023
 Nº de Acta : 160 – SESIÓN 49- 2023
 Fecha : 11/12/2023
 Solicitante : VIVE CONSORCIO
 INMOBILIARIO S.AC

1. DELEGADOS ASISTENTES

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	Nº Registro CAP/CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	11/12/2023	BENAVIDES VARGAS, JOSÉ FÉLIX	49310	
DELEGADO ARQUITECTO – CAP	11/12/2023	PASCO ARAMBURU CUNEGUNDA MARIA ELENA	5561	
DELEGADO ARQUITECTO – CAP	11/12/2023	PEREZ CULLAMPE MILUSCA	9175	
DELEGADO INGENIERO CIVIL – CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO – CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECHANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Solo emite opinión / O entidad que haga sus veces:.....

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN:

2. RESUMEN DE DICTÁMENES: (Marca con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELÉCTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES(1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

3. OBSERVACIONES CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN: (Cuando sea necesario)

ARQUITECTURA	DICTAMEN : CONFORME
Nº de Exp. : 19931-2023	Nº de Revisión: 3ra Revisión
Nº de Acta : 160-SESIÓN 49-2023	Tramite: Anteproyecto en Consulta – Obra Nueva - MOD. C
Solicitante : VIVE CONSORCIO INMOBILIARIO S.A.C	Uso: Vivienda Multifamiliar

Para proyecto necesariamente deberá:

1º Indicar y especificar la medidas perimetrales del predio de acuerdo a las partidas registrales.

 MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y PLANEAMIENTO URBANO	
<input type="checkbox"/> PROYECTO	<input checked="" type="checkbox"/> ANTE PROYECTO
<input type="checkbox"/> MODIFICACION DE PROYECTO	<input type="checkbox"/> CONFORMIDAD DE OBRA
<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME	
<input type="checkbox"/> NO CONFORME	
<input type="checkbox"/> CONFORME CON OBSERVACIONES	
<input type="checkbox"/> RECONSIDERACIÓN	
Fxd. Nº 19931-2023	Fecha: 11 DIC. 2023



CAP 5561




Cap 9175

4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACIÓN.

11/12/2023

Fecha


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE JESUS MARIA

 Ing. JOSÉ FÉLIX A. BENAVIDES VARGAS
 Presidente de la Comisión Técnica
 CIP N° 44310

Firma y Sello del Presidente de la Comisión Técnica